



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 38 de 2012
29 de noviembre de 2012**

HORA: 7:45 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ELDA JANNETH VILLAREAL Decana (E) de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
JHON BELLO CHAVEZ Representante Coordinadores de Pregrado	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE		X	Labores Académicas en Perú
PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
YURY FERRER Representante de Profesores Suplente	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO Invitada permanente Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes	X		
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente			
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2 Consideración Acta No. 35 de Noviembre 1 y Acta No. 36 de noviembre 8 de 2012

Respuesta: Aprobadas

3 INFORMES

3.1 Informe Decanatura:

- **Homenaje póstumo al profesor RAFAEL DIAZ BORBON.** Hoy 29 de noviembre a las 7:00 p.m. se realizará un homenaje póstumo al profesor RAFAEL DIAZ BORBON dentro del marco del “XIII Premio Nacional de Educación Francisca Radke” Adicionalmente se premiará el mejor trabajo de grado en el área de Biología, con el concurso de proyectos de varias universidades. El trabajo escogido es el de la estudiante Rebeca Urazán de la Licenciatura de Biología de la Universidad Distrital y dirigido por el profesor Guillermo Fonseca
- **Información sobre la decanatura.** Teniendo en cuenta que la incapacidad del profesor William Fernando Castrillón Cardona esta por culminar, el docente tiene el propósito de regresar en la titularidad de la decanatura el próximo martes 4 de Diciembre. Por tal motivo aprovecha el espacio para agradecer a los señores Consejeros el apoyo brindado en su encargo de la decanatura.
- **Continuidad de Obras de Infraestructura Física Macarena A.** Se inicio la intervención del ala centro de esta sede y nos han informado que los traslados se iniciarán durante la segunda semana de enero de 2013-; **Recorridos de las directivas de la Facultad por la sede Macarena A.** En el Consejo Académico la decanatura comento sobre la realización de los recorridos ya que el impacto generado en la comunidad estudiantil, ha sido bastante positivo; el CA manifestó intención de acompañarnos en el momento en que se les curse invitación; **Instalación de reflectores.** Previa nuestra solicitud se han instalado reflectores la entrada y en otros lugares de la sede, lo que mejora bastante la iluminación. **Otros-** Se esta presentando que algunos estudiantes utilizan el techo de las áreas intervenidas, para montar en monopatín, Con planeación se revisan estrategias para no permitir esta práctica. De otra parte, es preocupante el creciente aumento de vendedores ambulantes en la sede, cuando se indaga sobre quien los autorizo, manifiestan que la Cooperativa de Vendedores Ambulantes de Sociales.
- **Algunas actividades de fin de año. A.)** El Consejo de Facultad del 6 de diciembre se realizara en el salón Colonial en Casa Kolping de 8 a.m. a 5p.m, donde se tratarán esencialmente temas de relevancia académica. B.) El 10 de Diciembre se tendrá la reunión de Coordinadores en la Casa España de 8:00 a 1:00 p.m. y el 20 de diciembre se realizará el cierre del año en la Casa España de 8:00 am a 1:00 p.m.

Observaciones de los Consejeros:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- La estudiante Diana Patricia Rincón manifiesta que se debe solicitar a Bienestar el informe de las cooperativas adscritas. ¿Además del curso de cooperativismo que otros requisitos se le exigen a los estudiantes, cuales han hecho el proceso?
- El docente Jairo Ricardo Pinilla, manifiesta estar de acuerdo en que se debe solicitar a Bienestar informe detallado: 1- Manual de procedimiento para la constitución de las cooperativas 2- Si la cooperativas funcionan conforme a la Ley y si tributan 3- Cuantas y cuales están autorizadas.
- La Secretaria Académica agradece a la docente Yaneth Villareal su gestión, haciendo énfasis en la voluntad que ha tenido para la buena marcha de las actividades, siendo ésta una labor difícil. Se han visto avances y continuidad de los propósitos, como lo son: los recorridos de las directivas por la sede los días viernes ya que muestran presencia institucional; la iluminación de la sede ya que genera seguridad, entre otros.-

CONCLUSION. Solicitar a Bienestar Institucional 1- Manual de procedimiento para la constitución de las cooperativas; Indagar si las cooperativas funcionan conforme a la Ley y si tributan; Si las hay, cuántas y cuales están autorizadas para los estudiantes en la sede macarena A.

3.2 Informe Secretaria Académica:

Estamos en desarrollo de pruebas escritas y orales para los diferentes perfiles:

- Maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés, en el área de Discourse analysis: programadas para los días 30/11/2012 y 03/12/2012
- Maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del Inglés, en el área de Language Teacher Education: programadas para los días 30/11/2012 y 10/12/2012
- Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo, área de conocimiento psicología e Infancia: Después del 29 de noviembre se procederá a la citación de las pruebas oral y escrita.
- Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, en el área de Ciencias del Lenguaje y Pedagogía: los resultados de las pruebas se publican el 30 de noviembre.
- Doctorado interinstitucional en Educación, en área de educación matemática los resultados de las pruebas se publican el 30 de noviembre.
- Especialización en Educación en Tecnología en el área de educación en tecnología,: Se presentaron dos recursos de reposición, estamos en tiempo de vía gubernativa por posibles apelaciones hasta el día 29 de noviembre de 2012
- Licenciatura en Física, área de conocimiento física experimental: las pruebas están programadas para el 20/11/2012 y realizada y 06/12/2012
- Licenciatura en Física, área de conocimiento enseñanza de la física y la Astronomía o Astronomía: programadas para los días 29/11/2012 y 30/11/2012



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- Matemáticas: Ningún concursante cumplió y quedo desierto.
- PAIEP, área de conocimiento psicología: programadas para los días 30/11/2012 y 10/12/2012

CONCLUSION. El CF registra lo informado.

3.3 Informe de Investigación:

La docente Esperanza del Pilar Infante Luna, recuerda la importancia del **Plan Maestro de Investigación**, el cual es el norte en la investigación a largo, mediano y corto plazo y reitera su solicitud de retroalimentación al documento, el cual fue enviado a los Consejeros. Adicionalmente, solicita buscar mecanismos para que los Consejo Curriculares participen con sus comentarios. Informa la necesidad de completar el **Comité de Investigación**, el cual se está desintegrando.

CONCLUSION. A.) Solicitar a los consejeros, a los coordinadores y consejos Curriculares enviar sugerencias sobre la propuesta de plan maestro de investigaciones a más tardar el 10 de diciembre en curso. Se concluye que el Comité de Investigaciones quede conformado por: 1- El Coordinador del Comité 2- Un representante de los Postgrados 3- Un representante del pregrado, un representante del IEIE y un representante del PAIEP

4 PRESENTACIÓN SEGUNDO INFORME DE DESERCIÓN Y PERMANENCIA

4.1 **Presentación del informe de deserción y permanencia 2012-3 y exposición de las posibles estrategias en pro de la permanencia estudiantil.** Sustenta Equipo de la Oficina para la Permanencia Estudiantil -OPEUD- y Trabajo Social representados por Norman Torres y Andrea Cepeda.

Generalidades:

Se destacan algunos puntos importantes de la exposición:

1. La presentación de un comparativo entre los Proyectos Curriculares sobre la duración, en semestres, para grado de los estudiantes, de donde se concluye según el informe; que los estudiantes del Proyecto Curricular de Física, seguido por Biología son quienes más se demoran, mientras que en lengua castellana, pedagogía infantil, inglés y sociales serían quienes menos se demoran.
2. Se presenta un comparativo porcentual de la deserción por cohorte año 2012, de donde se resaltan porcentajes significativamente altos, en algunos proyectos curriculares como lo son: matemáticas con 58.19%, Física con 53.55%. En Pedagogía Infantil desertan menos (22.48%), es decir tienen mayor estabilidad. Igualmente se observa que en matemáticas desertan más en primer semestre que en otros proyectos curriculares.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

3. De otra parte la trabajadora social de Bienestar presenta un resumen de las solicitudes de retiro voluntario que allegan los estudiantes al área de trabajo social y de donde informa que influyen circunstancias de tipo económico social, salud, precisando que esa área verifica con el entorno familiar vía telefónica, en tanto que no existen los recursos y los medios para las visitas respectivas.
4. El equipo presenta también algunos resultados en materia de prueba académica.
5. Finalmente informan que los programas, siendo de diez semestres, demoran más tiempo ya que hay proyectos curriculares que se demoran hasta quince y diez y seis semestres; el que menos se demora tarda 12 semestres como pedagogía infantil.

Observaciones de los Consejeros:

- La Secretaria Académica, sugiere la importancia que tiene para el CF que los conceptos de la trabajadora social, incorporen argumentos propios de la especialidad, frente a cada caso en particular. Esto es, porque actualmente los conceptos se limitan a relacionar los motivos expuestos por el estudiante y no profundizan en las razones que inciden en el proceso de formación del estudiante, desde la perspectiva profesional de trabajo social.
- El profesor Yury Ferrer, manifiesta que el estudio estadístico presentado debería estar acompañado de un estudio cualitativo que permita establecer las causas específicas de esa deserción. Muchos estudiantes consiguen estabilidad en el mercado laboral y retornan más tarde para titularse.
- **El docente Jairo Ricardo Pinilla G., solicita que el Consejo de Facultad requiera formalmente al Dpto. de Bienestar Universitario, copia del Plan de Maestro de Bienestar Institucional, en donde se pueda evidenciar, como mínimo: ¿Cómo se concibe bienestar en la universidad y concretamente en la facultad?; ¿Cuáles son los principios rectores que orientan la planeación y acción del Dpto.?;¿Cómo se interrelacionan los diferentes campos que desarrollan?;¿Cuáles son los programas en materia de: deserción, seguridad, consumo etc.?;¿Cuáles son los programas de seguimiento a las diferentes actividades y programas desarrollados?.**

Es fundamental acompañar el informe con los protocolos aprobados para las áreas de trabajo social, Psicología, medicina general, cooperativismo etc.

Finalmente, el profesor hace hincapié en que “si los medios están subordinados a los fines, entonces es claro que, bienestar debe estar subordinado a los fines académicos y administrativos de la facultad, lo cual se debe evidenciar en la pertinencia académica y en la pertenecía social del trabajo que desarrolla.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El docente Yury Ferrer, indaga si estas estadísticas se proyectan al Ministerio de Educación; falta incluir en el informe las transferencias y la movilidad interna, es decir, la oportunidad de los estudiantes de replantearse internamente.
- A la señora decana le preocupa que siendo los programas de 10 semestres se demoren mucho más los estudiantes en graduarse, estaría dentro de lo normal que se demoren un poco más pero es alarmante que se demoran hasta 15 y diez y seis semestres.
- El profesor John Bello considera que la comparación 2006 a 2011, es un rango muy amplio debería hacerse un análisis de tendencia con un rango más corto. Los datos atípicos no son la mejor muestra, afectan la media y no dejan marcar una tendencia de lo que está pasando los últimos años.

CONCLUSION. Con el fin Requerir a Bienestar Institucional información de la siguiente forma: ¿Cómo se concibe Bienestar en la Universidad Distrital y concretamente cómo se aplica en la Facultad?; ¿Cuáles son los principios rectores que orientan la planeación y acción de Bienestar Institucional?; ¿Cómo se interrelacionan los diferentes campos que desarrollan (psicología, trabajo social, medicina general, cooperativismo)? y en materia específica de Cooperativas, ¿Se indaga si están organizadas?, si están autorizadas ¿Cómo es la planeación de las mismas?; ¿Cuáles son los programas de seguimiento a las diferentes actividades y programas desarrollados?; ¿Cuáles son los programas en materia de: deserción, seguridad, consumo de estupefacientes y bebidas alcohólicas, entre otros? Para el Consejo de Facultad resulta de gran importancia acompañar el informe con los protocolos aprobados para las áreas de trabajo social, Psicología, medicina general y cooperativismo.

5 SOLICITUD INSCRIPCIÓN ASIGNATURA

5.1 MARISOL CABRERA OBANDO, cód. 20092165021, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicitud: Inscripción de la asignatura "Pedagogical Experience and Research in Primary I" e incorporar las notas Motivo: El espacio académico fue cancelado sin su autorización, a pesar que asistió durante toda la práctica. El C.C. manifiesta que la docente Astrid Ramírez se niega a incorporarlas hasta tanto la materia no sea inscrita. (Anexa: Comunicación del C.C. y copia de los listados oficiales de inscripción)

Respuesta: Solicitar a la docente Astrid Ramírez la inclusión de la nota de la asignatura Pedagogical Experience and Research in Primary I, a la alumna MARISOL CABRERA OBANDO, cód. 20092165021, periodo 2012-3, en coherencia con lo expuesto por el Consejo Curricular, donde entre otros asuntos confirman que la estudiante efectivamente se encuentra inscrita en lista y ha asistido normalmente a la práctica pedagógica.-.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

6 SOLICITUD CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

6.1 **JOSE B. NOVOA PATIÑO**, Presidente del Consejo Curricular LEBECS, remite con aval solicitud de Cancelación Extemporánea de Asignaturas de los estudiantes relacionados a continuación: LURIS YUEL SANCHEZ LARGO, cód. 20042155070 Asignaturas: "Problemas Mundiales" y "Problemas Latinoamericanos" Motivo: madre cabeza de hogar con dos hijos de 3 y 2 años. Uno de los cuales presenta frecuentes problemas de salud. (Anexa: Comunicación Trabajadora Social, registros civiles y soportes médicos) ZULLY KATHERIN LEGUIZAMON LANCHEROS, cód. 20112155231 Asignatura: "Geopolítica" Motivo: Provee el cuidado y acompañamiento que requiere su madre después de una intervención quirúrgica renal. (Anexa: Comunicación Trabajadora Social, solicitud estudiante y soportes médicos)

Respuesta: Negados. Una vez estudiado se caso no existe la argumentación suficiente, adicionalmente, la fechas ya vencieron.

6.2 **LAURA MELISA BERNAL ORTEGA**, cód. 20122188050, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicitud: Cancelación de la asignatura "Cuerpo, Sensibilidad y Pensamiento para la Educación I" Motivo: Cruce con su horario laboral. (Anexa: Concepto Psicóloga Bienestar Institucional, certificación laboral, Certificación del Arrendador)

Respuesta: Negado

7 SOLICITUD RETIRO VOLUNTARIO.-

7.1 **JOSE MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Física, remite con aval solicitud del estudiante **SERGIO VILLAMIL CLAVIJO**, código 20101135060 Solicitud: Retiro Voluntario para el período 2012-3. Motivo: Precaria situación (Anexa: Solicitud del estudiante, declaración juramentada y Certificado de Notas en Borrador)

Respuesta: Negado.

7.2 **ANDREA CEPEDA RUIZ**, Trabajadora Social - Bienestar Institucional, remite solicitud de Retiro Voluntario extemporáneo del semestre 2012-III del estudiante **PEDRO JAVIER MEDINA PEÑA**, código 20102150031 Motivo: salud (crisis asmática). (Anexa Concepto trabajadora social, solicitud estudiante, excusa medica, paz y salvos)

Respuesta: Negado

7.3 **JOSE B. NOVOA PATIÑO**, Presidente del Consejo Curricular LEBECS, remite con aval solicitud de **Retiro Voluntario** del período 2012-III de los estudiantes relacionados a continuación: **ANDRÉS DÍAZ RIVAS** cód. 20111155017 Motivo: Razones económicas y



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

laborales. **OSCAR MAURICIO GAVIRIA**, cód. 20121155010 Motivo: Situación socioeconómica (anexa: Comunicación Trabajadora Social, solicitud del estudiante, pantallazo solicitud ICETEX y paz y salvos). **BRYAN DAVID MORALES CASTAÑO**, cód. 20121155003 Motivo: Económicas y laborales.

Respuesta: Negado

7.4 **ANDREA CEPEDA RUIZ**, Trabajadora Social - Bienestar Institucional, remite solicitud de Retiro Voluntario extemporáneo del semestre 2012-III de la estudiante ISABEL ANDREA VILLAMIL VARGAS, código 20122165023, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés Motivo: salud. El padre se encuentra hospitalizado (Esquizofrenia) y es el proveedor de los recursos económicos. (Anexa Concepto trabajadora social, solicitud estudiante, certificación médica, paz y salvos)

Respuesta: Negado

Observaciones de los Consejeros:

La estudiante Diana Rincón, expresa que debería solicitarles a los Consejo Curriculares que no remitan casos de retiro voluntario en esta época, que según la normatividad no son aprobados y de otra parte, exigirle a Bienestar un cambio en el concepto de acompañamiento.

El docente Jairo Ricardo Pinilla G. insiste que es desde este Consejo que se debe solicitar a Bienestar Institucional los protocolos sobre los cuales emiten concepto o evaluación de los casos presentados por estudiantes. Pues es claro que El Consejo de Facultad, debe no solo aplicar la norma, sino que también se debe garantizar que exista seguridad jurídica en sus decisiones.

RTA. En la comunicación de Bienestar aprobada en desarrollo de la presente sesión, se incluyen estos planteamientos.

8 SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBOS.-

8.1 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización para la expedición de los recibos de pago de la estudiante **CLAUDIA ANDREA RESTREPO ROZO**, por el valor de 2 créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 16 de septiembre de 2011 correspondientes a los períodos académicos 2011-3 y 2012-1 y 2012-3. La estudiante ya termino su plan de estudios y esta para sustentar su trabajo de grado. "Se sugiere fecha de pago mínimo para el 5 de Diciembre de 2012".

Respuesta: Expedir recibos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

8.2 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita autorización para la expedición de recibo de pago de la estudiante **CLAUDIA ANDREA RESTREPO ROZO**, por el valor de \$ 322.755.00, y que corresponde a faltante de la matrícula de la estudiante, ya que por error humano se imprimió dos veces el recibo correspondiente a la segunda cuota del período académico 2010-1 La estudiante ya termino su plan de estudios y esta para sustentar su trabajo de grado. "Se sugiere fecha de pago mínimo para el 4 de Diciembre de 2012".

Respuesta: Expedir recibos

9 **ELECTIVAS.-**

9.1 **DECCY YANETH TREJOS ÁNGEL**, Presidente del Consejo Curricular de Matemáticas, remite para consideración y oficialización la oferta de electivas aprobadas por el Consejo Curricular para el período académico 2013-1. (Anexa: Listado y Acta 41 de 2012)

Respuesta: Aplazado para estudio en próxima sesión, previo estudio de la comisión integrada por María del Socorro Jutinico, los profesores Jhon Bello, Yury Ferrer y la estudiante Diana Patricia Rincón.

9.2 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, remite para consideración y oficialización la oferta de electiva del postgrado para pregrado aprobada por el Consejo Curricular para el período académico 2013-1 (Anexa: Copia Acta No. 12 -2012 del C.C. y Syllabus de la Electiva)

Respuesta: Aplazado para estudio en próxima sesión, previo estudio de la comisión integrada por María del Socorro Jutinico, los profesores Jhon Bello, Yury Ferrer y la estudiante Diana Patricia Rincón.

9.3 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, remite para consideración y oficialización la oferta de electivas del postgrado aprobadas por el Consejo Curricular para el período académico 2013-1 (Anexa: Copia Acta No. 12 -2012 del C.C. y Syllabus de las Electivas)

Respuesta: Aplazado para estudio en próxima sesión, previo estudio de la comisión integrada por María del Socorro Jutinico, los profesores Jhon Bello, Yury Ferrer y la estudiante Diana Patricia Rincón.

10 **PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD CURRICULAR**

10.1 **ANDRÉS FELIPE UYABÁN MORENO**, cód. 20101165013, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aval para participar en la Convocatoria de Movilidad del CERI en la categoría de semestre académico de intercambio



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

en el programa de pregrado de English Educational, para el período académico 2013-II en el marco del Acuerdo celebrado con la University of Delaware. (Anexa: Aval C.C., Espacios Académicos a homologar, Información del programa, Copia del Acuerdo)

Respuesta: Aval Académico

10.2 **CARLOS ENRIQUE CORREA MARTINEZ**, cód. 20101165039, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita aval para participar en la Convocatoria de Movilidad del CERI en la categoría de semestre académico de intercambio en el programa de pregrado de English Educational, para el período académico 2013-II en el marco del Acuerdo celebrado con la University of Delaware. (Anexa: Aval C.C., Espacios Académicos a homologar, Información del programa, Copia del Acuerdo)

Respuesta: Aval Académico

11 SOLICITUD REINGRESO

11.1 **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN**, Presidente del Consejo Curricular de la Especialización en Educación Matemática, remite para su consideración la solicitud de la estudiante **JENNY ANDREA ROLÓN CAMACHO**, para continuar y finalizar sus estudios a partir del primer semestre del 2013. La estudiante curso en el 2006 dos semestres académicos de la especialización y no se matriculo por razones económicas en el primer período del 2007.

Respuesta: Aprobado en los términos establecidos por el C.C.

12 ESTUDIO SITUACIÓN ACADÉMICA

12.1 **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, Coordinador del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Física. Remite solicitud de la estudiante **YENNY ANDREA SIABATO CABEZAS**, cód. 20062135069, quien pide se le comunique por escrito la situación académica en que se encuentra. Estudio Preliminar de Secretaría Académica: 1- Ingresó: Segundo período de 2006; 2- Norma: Acuerdo 027 de 1993; 3- Plan de estudios: Sistema en horas; 4- Semestres cursados: Aproximadamente 7 semestres; 5- Porcentaje de estudios alcanzados: 66.66%; 6- No superó la prueba académica en 2012-1 7- Entra a cursar "Ecuaciones diferenciales" por sexta vez; 8- La estudiante se encuentra en inhabilidad de un (1) año (2012-3 a 2013-1); 9- Reingresaría 2013-3 10- Solicita reembolso matrícula período 2012-3

Respuesta: Comunicar la inhabilidad y hacer reembolso



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

13 SOLICITUDES DE INSTITUCIONALIZACION PROYECTOS DE INVESTIGACION.-

Reflexiones preliminares:

- La docente Esperanza del Pilar Infante Luna, manifiesta la importancia que el Consejo de Facultad establezca algunos lineamientos para institucionalizar proyectos de investigación, toda vez que no están claros estos procedimientos y adicionalmente el CIDC requiere claridad y argumentos que justifiquen la Institucionalización.
- **El docente Jairo Ricardo Pinilla G., considera que toda propuesta debe ser cuidadosamente estudiada, no sólo en lo que corresponde a los aspectos académicos y administrativos, que deben estar acordes al plan de desarrollo de la facultad en general y del proyecto curricular en particular, sino también en el plano normativo, pues es necesario recordar que la aprobación de una “institucionalización”:**
 1. **Genera derechos que se deben garantizar.**
 2. **También genera deberes de parte de quien solicita el reconocimiento.**
 3. **Se debe verificar el cumplimiento estricto del tráfico normativo para este tipo de casos.**
 4. **Se debe explicitar cuales son los beneficios y beneficiarios, directos e indirectos, que se derivan del proyecto**
 5. **Cuál es la participación de la universidad en términos de compromisos y derechos con la producción derivada etc.**
- El Profesor Yury Ferrer, manifiesta que aprobar estos proyectos sin tener claro el escenario no aplica. Una vez generado el derecho solicitado. se dan unas implicaciones como descargas, apoyo financiero y apoyo logístico.
- El docente Jhon Bello, en el caso del proyecto que se realiza conjuntamente con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, al avalar el grupo de investigación, estaríamos interinstitucionalizando el proyecto como tal...
- La Secretaria Académica manifiesta que Institucionalizar implica el cumplimiento de unos requisitos documentales y de información, además del cumplimiento de un conducto regular ante instancias competentes (Consejo curricular, Consejo de Facultad, Comité de Investigaciones de Facultad, centro de Investigaciones), así como la asignación de unos recursos, entre otros aspectos.

DECISION: Para otorgar aval por parte del CF y verificar el procedimiento adecuado para la Institucionalización de Proyectos de Investigación se debe verificar que: **1.) El docente debe pertenecer a un grupo de investigación institucionalizado y si no es el director del mismo, la solicitud debe contar con un aval del grupo de investigación; 2.) Si el proyecto obedece a un proyecto de cooperación, se debe adjuntar el convenio macro asociado con el mismo.; 3.) Debe cumplir con los requisitos exigidos por COLCIENCIAS o la entidad financiadora ante la cual se presente. 4.) Además, debe contener un bosquejo de**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

protocolo de compromisos y responsabilidades de los investigadores, entre sí y con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y en lo referente a la periodicidad con la cual se presentaran los informes. **5.)** Si el proyecto tiene financiación externa deberá incluir los compromisos de la Universidad Distrital y de la parte involucrada (artículo 09, Acuerdo 09 de 1996-CSU); **6.)** El proyecto debe incluir la pertinencia tanto en el marco del plan de acción del proyecto curricular al que pertenece el grupo de investigación como en el marco del plan de acción de la Facultad de Ciencias y Educación; así como el impacto para el desarrollo social, científico, tecnológico o cultural del país; **7.)** Si el proyecto requiere la vinculación de jóvenes investigadores y/o auxiliares de investigación se debe considerar la participación de la comunidad universitaria a través de desarrollo de trabajos de grado en la modalidad de pasantías. **8)** Especificar la clasificación de los investigadores, de conformidad con el artículo 21 del Acuerdo 09 de 1996-CSU. **9.)** La propuesta debe contar con el aval del Consejo Curricular en la que se incluya la pertinencia del proyecto en el plan de acción del proyecto curricular.

SOLICITUDES:

13.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Comité de Investigaciones, remite la propuesta de investigación "Determinación de los parámetros de interacción para diferentes modelos de actividad en el sistema etanol - agua -sal" con el fin de realizar el respectivo trámite de institucionalización. El proyecto se realizará en forma conjunta con la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. (Anexa: Proyecto de Investigación y formato de evaluación del CIDC)

Respuesta: De acuerdo con los lineamientos anteriormente definidos, solicitar complementar documentación e información requerida por el CIDC para el trámite respectivo.

13.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Comité de Investigaciones, remite solicitud de la profesora MARIETA QUINTERO, Directora del Grupo de Investigación Moralia, a fin de solicitar apoyo para participar en el proyecto internacional e institucional "Los residuos del mal en las sociedades posttotalitarias: respuestas desde una política democrática"

Respuesta: De acuerdo con los lineamientos anteriormente definidos, solicitar complementar documentación e información requerida por el CIDC para el trámite respectivo.

14 CONSULTA.-

14.1 JHON BELLO CHÁVEZ, Presidente Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Eleva la siguiente consulta ¿Pueden los profesores de vinculación especial tiempo completo ocasional renunciar al derecho de no dirigir trabajos de grado? Esto en el marco de la solicitud de las docentes **ELIZABETH TORRES PUENTES** y **CLAUDIA CASTRO CORTES** de ser asignadas como directoras de los Trabajos de Grado de las pasantías de extensión, de acuerdo al Convenio celebrado entre la Universidad y el Colegio José Félix Restrepo IED, en la línea de investigación de necesidades educativas especiales NEES.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- a. Acuerdo No.015 de julio 13 de 2010 expedido por el Consejo Académico que estableció en su artículo séptimo, Parágrafo, primer ítem "...**Asignación de Director: Todo Trabajo de Grado cualquiera que sea su modalidad, deberá tener un director, quien será un Docente de Planta de la Universidad, con idoneidad en el área o tema del trabajo de grado que será asignado por el Consejo Curricular o quien haga sus veces...**". Y que en consecuencia de esta normativa el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, por su parte expidió el Acuerdo 02 de agosto 11 de 2011, explicitando en su "...**artículo 12, ASIGNACIÓN DE DIRECTORES. El Consejo Curricular designará el Director del trabajo de grado quien será un docente de planta de la Universidad, con idoneidad en el área o tema del trabajo de grado...**" (negrilla fuera de texto).
- b. Los docentes de vinculación especial en la modalidad de "Tiempo Completo Ocasional" cumplen un plan de trabajo de 40 horas, las cuales a la luz de la resolución No.0001 del 15 de febrero de 2012-Vicerrectoría Académica, resolvió en el Artículo 1 "...*para la identificación de necesidades en la vinculación de docentes de Vinculación Especial en la Universidad Distrital, se deberá realizar, en su orden, las siguientes actividades: ítem 1) Estudio por parte de los Coordinadores de Proyectos Curriculares de las **necesidades docentes para suplir horas lectivas y demás actividades académicas que no puedan adelantar los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta el plan de trabajo del período académico correspondiente debidamente aprobado por la autoridad competente conforme a la normatividad vigente...***" (negrilla fuera de texto). La misma resolución establece en su "...*Artículo 4, literal a) Profesores de Tiempo Completo Ocasional (TCO): mínimo 20 horas lectivas de clase semanal (Parágrafo 2° del Artículo 1, Acuerdo 008 de 2001 expedido por el Consejo Superior Universitario). **Adicionalmente asumirá otras actividades académicas hasta completar 40 horas totales de dedicación...***"

DECISION: CONSULTAR al Consejo Académico, A la Oficina Asesora Jurídica y al asesor de decanatura lo siguiente: **A.)** Ante el dictamen establecido en el Acuerdo No.015 de julio 13 de 2010 expedido por el Consejo Académico y el Acuerdo 02 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, **B.)** ¿Solamente los docentes de planta pueden dirigir trabajos de grado? **C.)** ¿Se estarían contrariando las mencionadas normativas si se asignan como directores de trabajo de grado a docentes de Tiempo Completo Ocasional? **D.)** Y ¿Pueden los profesores de vinculación especial en la modalidad de Tiempo Completo Ocasional "renunciar al derecho de no dirigir trabajos de grado"? **E.)** En caso de que la dirección de trabajos solamente pueda asignarse a los docentes de planta, ¿Cómo podrían suplirse las necesidades de "directores de trabajo de grado", máxime cuando la demanda para desarrollar esta tarea es significativamente alta?.

15 SOLICITUD ASIGNACIÓN PLAZA DE TIEMPO COMPLETO

15.1 **MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ**, Docente encargada del Proyecto Académico Transversal NEES, solicita se estudie la posibilidad de asignar una plaza de tiempo completo para un profesor de planta que se vincule a dicho proyecto. (Anexa justificación solicitud y perfil para la plaza docente)

Respuesta: Remitir a decanatura

16 DESCARGAS 2013-I

16.1 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Docente del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Física, solicita descarga de horas lectivas para el primer semestre de 2013, con el fin de continuar con sus estudios de doctorado. (Anexa informe y copia certificado de estudio)

Respuesta: Aplazado, tratar siguiente sesión del CF (13 DE DICIEMBRE)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

16.2 **ISABEL BORJA ALARCÓN**, Coordinadora del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita descarga por Coordinación.

Respuesta: Aplazado, tratar siguiente sesión del CF (13 DE DICIEMBRE)

16.3 **ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN**, Docente de planta - LEA, solicita descarga de horas lectivas para desarrollar el proyecto "Otras memorias, otras luchas: relatos e imágenes del comercio y su impacto en el imaginario cultural. Transformaciones en el espacio urbano de Bogotá 1980-2010"

Respuesta: Aplazado, tratar siguiente sesión del CF(13 DE DICIEMBRE)

17 SYLLABUS

17.1 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA**, Coordinadora Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, remite en medio magnético los syllabus de las asignaturas de la Maestría.

Respuesta: Aplazado, tratar siguiente sesión del CF(13 DE DICIEMBRE)

17.2 **RUBEN MUÑOZ FERNÁNDEZ**, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite en medio magnético los syllabus de las asignaturas del Proyecto Curricular.

Respuesta: Aplazado, tratar siguiente sesión del CF(13 DE DICIEMBRE)

18 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA.-

18.1 **DIANA RODRIGUEZ, LUIS ANGEL BOHÓRQUEZ y GABRIEL MANCERA ORTIZ**, Docentes del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemática, remiten con aval la postulación como tesis meritoria (o laureado) del proyecto de grado titulado "UNA PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES PARA PROFESOR EN UN ESPACIO DE FORMACION DE LA LEBEM MEDIADO POR LA METEODOLOGÍA DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS" de la estudiante **JENY ALEXANDRA MEJÍA OSORIO** de la LEBEM. (Anexan: trabajo de grado, resumen ejecutivo, justificación.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad

18.2 **ISABEL BORJA ALARCÓN**, Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite trabajos de grado postulados para meritoria o laureada



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

relacionados a continuación: *"RECONOCIMIENTO DE LA MUSICA COLONIAL EN BOGOTÁ COMO ELEMENTO PARA LA CREACIÓN MUSICAL CONTEMPORÁNEA"* (Laureada) del estudiante **WILLIAM CAMILO AFRICANO** *"CREACIÓN CIRCULAR. EXPERIENCIA DE CREACIÓN LITERARIA Y PLÁSTICA EN EL AULA"* (Meritoria) de la estudiante **DIANA ALEJANDRA VÁSQUEZ URRIBO**, *"ENCUENTROS CON MUÑECAS"* (Meritoria) de la estudiante **LINA CAROLINA RODRIGUEZ ORTIZ**.

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad

18.3 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora Comité de Investigaciones, hace entrega del concepto evaluador de los trabajos de grado relacionados a continuación: *"TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS FASES QUE COMPONEN LOS LODOS ACEITOSOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN DE CRUDO"* (Meritorio) del estudiante **JUAN PABLO HEREDIA MARTÍN**, *"ECOLOGÍA DE LOS BRIOFITOS DE TURBERAS EN EL NEVADO DEL TOLIMA, COLOMBIA"* (Meritorio) del estudiante **EMANUEL ALBERTO CATAÑO DÍAZ**

Respuesta: Hacer acto administrativo

19 COMUNICACIONES

19.1 Caso tratado anteriormente: Acta 34.- caso 5.1.- **JOSÉ JOAQUÍN PUERTO MARTÍNEZ**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control. Remite respuesta a la pretensión No. 2 "Traslado del Proyecto Curricular LEBEM a la Sede Macarena, a partir del próximo período académico (2013-1)" elevada por los estudiantes del proyecto mediante Derecho de Petición y que se encuentra dentro de las competencias de la oficina de planeación.

Respuesta: REGISTRADO

19.2 Caso tratado anteriormente: Acta 36.- caso 6.4- **ELIANA GARZÓN DUARTE**, Coordinadora del Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Responde solicitud del Consejo en relación con la expedición de recibos extemporáneos de la alumna **DIANA CAROLINA GALINDO**.

Respuesta: REGISTRADO

19.3 **LIZ MIREYA CASTRO AYALA**, estudiante del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, presenta el informe correspondiente a la asistencia y participación al "30o. CONGRESO LATINOAMERICANO DE QUÍMICA CLAQ 2012" que se llevó a cabo en el Hotel Marriot Casa Magna en Cancún - México del 27 al 31 de octubre del presente año. (Anexa: Copia ponencia, copia poster, Informe de Actividades y copia constancia participación)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Respuesta: Registrado.

19.4 **SONIA MARTIZA SUAREZ CASTRO**, estudiante de la Especialización en Gerencia de Proyectos, solicita la posibilidad de poder graduarse. Además de comentar el histórico de su caso, comenta que hizo el seminario de actualización en 2005, el cual fue aprobado. Informa al Consejo que la Secretaria Académica le comunicó que no cumplía los requisitos. (Anexa: Certificado de notas, constancia de haber cursado el seminario de actualización, listado de asistencia a socialización de trabajos finales, otros) Análisis Preliminar de Secretaría: Aunque se presenta constancia del seminario de actualización, los requisitos mínimos para grado están determinados por el C.S.U. en el estatuto estudiantil, art. 72; por el C.A, en el Acuerdo 015- 2010 y por el C.F. en el Acuerdo 02 - 2011. De tales normas se concluye, entre otros, "Realizar y aprobar un trabajo de grado", radicar en Secretaría Académica acta de sustentación del trabajo de grado incluyendo notas definitivas, junto con paz y salvo. Adicionalmente, en el año 2011 mediante Circular de septiembre 13 el C.A. Recordó los requisitos de grado y la competencia para cambiarlos, de donde se concluye que éstos solamente podrían ser modificados por el CSU.

Contexto general analizado por CF:

1. Según su sábana de notas, es evidente que Usted cursó y aprobó dos ciclos de formación en la Especialización de Gerencia de Proyectos Educativos, durante el periodo académico 2001.
2. Aunque habían transcurrido cuatro años de la culminación de su plan de estudios, el Proyecto Curricular de la Especialización, le autorizó el reingreso en el año 2005, para que realizara un Seminario de Actualización y Formación Avanzada y "pudiera graduarse".
3. Según su propio informe, por razones ajenas a su voluntad no pudo graduarse en el periodo 2005; las cuales expresa de la siguiente forma "...desafortunadamente no pude finiquitar en ese momento el pago de los derechos de grado, pues se me allegaron nuevas situaciones relacionadas con salud y dinero...".
4. Como quiera que han transcurrido otros siete (7) años después de que se le permitiera el reintegro para graduarse, en la actualidad, normativamente éste es inviable.
5. No obstante, el coordinador actual de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos, en desarrollo de la presente sesión manifiesta que "...el Consejo Curricular conoce el caso, realizó estudio académico, de donde se concluyó que **A.)** La estudiante reingresó en el 2005 y se benefició de una amnistía que permitía que los estudiantes que tenían pendiente el trabajo de grado se inscribieran en un "seminario de actualización y formación avanzada para graduarse, previo el cumplimiento de unos requisitos y así pudieran obtener su título. **B.)** La estudiante realiza el seminario y se ausenta de la especialización por distintas razones **c.)** Hoy regresa requiriendo que le permitan graduarse cuando han transcurrido siete años, el plan de estudios no es el mismo, es decir, han cambiado las condiciones académicas. No es coherente otorgar un título con un plan de estudios distinto al cursado. **D.)** Adicionalmente, previa consulta a la Secretaría Académica, esta instancia expuso sobre la normatividad vigente que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes para graduarse, e informa sobre los documentos que se deben anexar y las instancias ante quien se deben radicar; el Consejo Curricular **recomienda que la estudiante se reintegre en el 2013-1**, curse las asignaturas que el PC homologue según el plan de estudios actual. Esto es con el fin que la estudiante pueda obtener su grado..



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta. En coherencia con el estudio anterior, aprobar reintegro por segunda y última vez (Acuerdo 004 de 1997 del CF), para el periodo académico 2013-1, en las condiciones académicas establecidas por el proyecto Curricular. Responder a la alumna en los términos del análisis antes explicitado. Informar al C. C de la Especialización al respecto.

20 VARIOS

20.1 JOSE MANUEL FLÓREZ PÉREZ, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en *Física*, remite con aval la solicitud del profesor **OSCAR OCAÑA** sobre el otorgamiento de año sabático para el período 2013-1

Respuesta: Estudiar requisitos.

20.2 ELIANA GARZON DUARTE, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicita aprobación y apoyo económico para vincular asistentes internacionales de idiomas en el marco de la Convocatoria que hace el ICETEX.

Respuesta: Aplazado siguiente sesión

20.3 ADELA MOLINA ANDRADE, directora del Doctorado Interinstitucional en Educación, remite en medio magnético los syllabus de las asignaturas del Doctorado.

Respuesta: Aplazado siguiente sesión

20.4 LYDA MOJICA RIOS Coordinadora de la Maestría en Educación, remite copia de los syllabus de los espacios académicos de la Maestría.

Respuesta: Aplazado siguiente sesión

Se da por terminada la Sesión siendo la 1:00 pm.

ELDA YANETH VILLAREAL GIL
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Preparación de apuntes: *Nancy Yanneth Suárez*

Revisó y consolidó: *Irma Ariza Peña*